

La **ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS SAN JOSÉ de Buñol** es una asociación sin ánimo de lucro, que tras muchos años y muchas dificultades conseguimos llevar a buen término la constitución en el año 2005 de una Vivienda Tutelada en Buñol, que atiende a siete chicas discapacitadas con diversos grados de discapacidad y de dependencia. Los fines de esta Asociación son:

- Adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una discapacidad psíquica y la de sus familiares.
- Promover la información veraz y objetiva sobre la problemática de las personas con discapacidad psíquica en nivel familiar, laboral y social.
- Promover y potenciar todas aquellas actividades favorables para la integración de las personas con discapacidad psíquica en la sociedad.
- Promover toda acción para evitar la estigmatización de la persona con discapacidad psíquica en la sociedad, favoreciendo el respeto, la comprensión y la aceptación de la persona con enfermedad.

Para ello la Asociación ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** mediante un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001-2015), así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y los aplicables del sistema de gestión de calidad y necesidades** de nuestros/as usuarios/as.

Nuestra finalidad es la rehabilitación personal, social y laboral de las personas diagnosticadas de discapacidad psíquica. La Asociación persigue este fin atendiendo a un desarrollo de programas que puedan responder a sus necesidades de rehabilitación.

La **ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS SAN JOSÉ de Buñol** ha definido esta política de calidad con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros/as usuarios/as, satisfacer sus necesidades y merecer la confianza de sus familiares y asociados.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

- Concepción de discapacidad psíquica, no como una limitación en sí misma, sino como una fuente de autoconocimiento.
- Debe primar la atención desde una vertiente individual, cada caso requiere una evaluación y análisis de las condiciones particulares y del proceso de interacción de estas con su entorno socio-familiar.
- La persona debe ser agente esencial en la construcción de su proceso rehabilitador y la planificación de su futuro.
- Conciencia de todo el personal de las responsabilidades de su puesto, del código ético, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria a tal efecto.
- Transmitir la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios, trabajadores y familiares.
- Favorecer a la mejora de la Asociación otorgando los recursos necesarios.

